

**Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna (Tenerife)**

- 564 ANUNCIO de 26 de febrero de 1993, de información pública, relativo a Proyecto de Modificación Puntual del PERI de los barrios de La Candelaria y La Higuera, Unidad de Actuación nº 2.**

Habiendo sido aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de febrero de 1993, el Proyecto de Modificación Puntual del PERI de los barrios de La Candelaria y La Higuera en la Unidad de Actuación nº 2, promovido de oficio, se somete a información pública por un periodo de un mes, que se computará a partir de la publicación del presente en el Boletín Oficial de Canarias, a cuyo efecto el expediente podrá ser examinado en la Sección de Urbanismo, en horas de atención al público.

La Laguna, a 26 de febrero de 1993.- El Secretario General, Antonio Domínguez Vila.- Vº. Bº.: el Alcalde, José Segura Clavell.

- 565 ANUNCIO de 26 de febrero de 1993, de información pública, relativo a Proyecto de Urbanización Actualizado de terrenos entre Camino de San Bartolomé de Geneto y Camino La Hornera.**

Habiendo sido aprobado inicial y definitivamente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de febrero de 1993, el Proyecto de Urbanización Actualizado de terrenos comprendidos entre el Camino de San Bartolomé de Geneto y Camino La Hornera, redactado por los Servicios Técnicos Municipales, se somete a información pública por un periodo de quince días, que se computará a partir de la publicación del presente en el Boletín Oficial de Canarias, a cuyo efecto el expediente podrá ser examinado en la Sección de Urbanismo, en horas de atención al público.

La Laguna, a 26 de febrero de 1993.- El Secretario General, Antonio Domínguez Vila.- Vº. Bº.: el Alcalde, José Segura Clavell.

- 566 ANUNCIO de 26 de febrero de 1993, de información pública, relativo a Estudio de Detalle en la manzana 4 de la Unidad de Actuación nº 7, de la revisión de las Normas Subsidiarias, 1ª fase.**

Habiendo sido aprobado inicial y definitivamente, si durante el periodo de información pública no se presentan alegaciones, por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de febrero de 1993, el Estudio de Detalle en la manzana 4 de la Unidad de Actuación nº 7, de la revisión de las Normas Subsidiarias, 1ª fase, redactado por los Servicios Técnicos Municipales, se somete a información pública por un periodo de quince días, que se computará a partir de la publicación del presente en el Boletín Oficial de Canarias, a cuyo efecto el expediente podrá ser examinado en la Sección de Urbanismo, en horas de atención al público.

La Laguna, a 26 de febrero de 1993.- El Secretario General, Antonio Domínguez Vila.- Vº. Bº.: el Alcalde, José Segura Clavell.

**Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera**

- 567 ANUNCIO de 1 de marzo de 1993, relativo a la aprobación definitiva del Estudio de Detalle de la Unidad de Actuación nº 3 del Suelo Urbano de las Normas Subsidiarias del Planeamiento de San Sebastián de La Gomera.**

El Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 28 de enero de 1993, adoptó el acuerdo de aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la Unidad de Actuación nº 3 del Suelo Urbano de las Normas Subsidiarias del Planeamiento de San Sebastián de La Gomera; el expediente administrativo se remitió a la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias siendo registrado de entrada el día 18 de febrero de 1993, bajo el número 03/542.

Lo que se publica a los efectos del artículo 12 de la Ley 7/1990, de 14 de mayo, de Disciplina Urbanística y Territorial.

San Sebastián de La Gomera, a 1 de marzo de 1993.- El Alcalde, Ángel Luis Castilla Herrera.

**Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma**

- 568 ANUNCIO de 4 de marzo de 1993, de información pública, relativo a modificaciones puntuales del Plan General de Ordenación Urbana.**

Aprobadas inicialmente por la Corporación en Pleno, sesión celebrada el día 1 de febrero, modifi-

caciones puntuales del Plan General de Ordenación Urbana nº 1 "Grupo de Viviendas 18 de Julio o Jorós"; nº 2 "Grupo de Viviendas Blas Pérez González"; nº 3 "Grupo de Viviendas Federico Mayo"; y nº 4 "Grupo de Viviendas Pescadores y resto del S.U.P. denominado Plan Parcial, Barranco de Las Nieves", redactadas por la Oficina Técnica, se exponen al público en la Secretaría del

Ayuntamiento, con los expedientes instruidos al efecto, por plazo de un mes, durante el cual podrán ser examinados por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas alegaciones u observaciones estimen pertinentes.

Santa Cruz de La Palma, a 4 de marzo de 1993.- El Alcalde, Carlos J. Cabrera Matos.

BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS



## BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS

Franqueo  
Concertado  
38/22

**POR AVIÓN**

Imprime: Imprenta Bonnet, S.L.